

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:
13/10/2022**SIGUD** Sistema Integrado de Gestión**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB****SESIÓN ORDINARIA No. 021****31 DE JULIO DE 2025****Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA****Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DE LA
FACULTAD DE ARTES ASAB****Hora de Inicio: 8:57 a.m.****Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA****Hora de finalización: 11:25 a.m.**

Integrantes:	Nombre	Cargo	Participación
	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante Unidad de Extensión	No Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante Unidad de Investigación	Asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	Asistió
	Gineth Rozo Contreras	Representante principal de los estudiantes	Asistió
Invitados:	Pedro Pablo Gómez	Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos	Asistió
	Fernando Enrique Franco	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario	Asistió
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores	Asistió
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió
Elaboró: Secretaría Académica			

OBJETIVO:

Realizar la sesión ordinaria número 021 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- Verificación de Quórum.** Siendo las 8:57 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de cuatro (4) invitados.
- Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico da la bienvenida a los consejeros a la sesión No. 021 del Consejo Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor consejero Maestro Andrés Corredor Borrador manifiesta que de acuerdo al compromiso de realizar borrador de comunicación del Consejo de Facultad respecto a presupuesto, pide presentar el borrador en el Consejo.

Se pone a consideración y votación el orden del día por parte de los consejeros.

Con la verificación del quórum, lectura y consideraciones al orden del día se da por aprobado por parte de los consejeros.

Se continua con la agenda del Consejo y el mismo queda como a continuación se desarrollará, siguiente punto, entrega de actas de Consejo de Facultad.

3. Entrega de actas 016 y 017 de 2025 del Consejo de Facultad para sus observaciones y aprobación respectiva.

Se hace entrega por parte de la Secretaría Académica de las mencionadas actas del Consejo de Facultad; así mismo, el señor Secretario Académico menciona que están compartidas en el drive para su lectura y consideración al respecto.

El Consejo determina fijar como fecha límite para realizar los ajustes respectivo a las actas en la siguiente sesión del Consejo del año en curso, y en caso de no contar con observaciones al respecto se dan por aprobada las mismas.

El Consejo de Facultad aprueba las actas del Consejo de Facultad No. 016 y 017 de 2025.

4. Informe de la Decanatura

El señor decano el Maestro Santiago Niño, inicia su informe mencionando que como es conocida la situación en la que aún no se ha podido llegar a un consenso, una claridad con respecto a la situación de coordinación en el Proyecto Curricular de Artes Escénicas al respecto y por lo pronto se está conversando con cada uno de los docentes que tendría la posibilidad de asumir la coordinación.

Se tuvo una reunión con los docentes de tiempo completo ocasional y medio tiempo, de TCO del proyecto curricular, quienes expresaron sus inquietudes y su posición en este sentido.

Por lo para los aspectos que necesiten coordinación o trabajo en términos del grupo de coordinadores, esos aspectos quedan en la decanatura. Cualquier aspecto que en lo inmediato tenga que resolverse en relación con procesos o algún tipo de actividad o interacción con el proyecto curricular, por lo pronto estaría en la decanatura las tareas de coordinación.

En la próxima semana en un consejo de proyecto curricular al cual se asistirá, se podrá revisar la situación y proyectar las alternativas para tener al Consejo al tanto de este proceso. Normalmente los proyectos curriculares llegan a unos consensos y son desde la base que se toman los elementos, argumentos y criterios que permiten y establecen para la decanatura quien queda en designación; no es este el caso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Convenio IDARTES. Luego de la suscripción del convenio con IDARTES se celebró el primer comité técnico donde se revisaron las líneas del convenio y promover así, unas primeras actividades y la conformación de los grupos que hagan parte de los comités de trabajo del convenio en adelante.

Se invita para que en la revisión de los objetivos y líneas que conforman el convenio, se puedan encontrar formas de articulación. El convenio en términos de su enlace y su coordinación depende de decanatura y de la Maestría en Estudios Artísticos que ha liderado por el Maestro Andrés, unos procesos importantes de perspectiva y de trabajo que IDARTES encuentra coincidentes con las capacidades que se tienen disponibles para el desarrollo del sector en la ciudad.

Es uno de los convenios más importantes que ha suscrito IDARTES para el periodo de gobierno, hay una confianza mutua en que se logren cosas importantes. Se estaría en perspectiva de los desarrollos que para IDARTES son significativos en este sentido. Primero, un trabajo de coordinación con la Cinemateca Distrital. Aunque la Facultad no tiene producción audiovisual, realización de cine y televisión, la cinemateca encuentra en la Facultad una complementariedad para distintos desarrollos y proyectos.

La Facultad está planteando un nuevo programa, se está discutiendo con un grupo de docentes un nuevo programa en nombre todavía provisional: narrativas multimedia y audiovisuales, esto genera un espacio de interacción que puede ser interesante para algunas de las actividades o perspectivas que tengan en algunos de sus proyectos curriculares o unidades.

Habrá una mesa de trabajo con Ricardo Cantor que es el director de la cinemateca en las próximas semanas, se tendrá al tanto al Consejo de estas reuniones. Hay una reunión con Juan Luis Restrepo para los aspectos relacionados con gestión del patrimonio, es quién está a cargo de esta sección de Idartes en donde habrá un ejercicio de gestión documental propia. Idartes tiene un acopio de registro documental importante para la ciudad. En ese sentido, para las líneas que se van a proponer si identifican estudiantes que, por pasantías, prácticas quieran vincularse son bienvenidos.

En Idartes están interesados lo que se ha desarrollado hasta la fecha en Escenotecnologías, se ha logrado avanzar en términos de modelo y en términos de algunos aspectos importantes de denominación y de organización del currículo, todavía no en términos del plan de estudios, pero ha avanzado y IDARTES está atenta en este proceso de este nuevo programa.

Hay una intención sobre formación en circo y un proyecto curricular de pregrado sobre circo. Se convocaría una mesa de trabajo que involucraría los intereses y desarrollos de la facultad en circo. Se sumaría varios de los avances que se tuvo en el semestre anterior, tanto con Ministerio de Cultura como por otro lado fundación Circo para Todos de forma paralela, en la cual la universidad se coloca en una disposición de convergencia de estos distintos intereses del sector de circo para proponer en el corto o mediano plazo una solución a las dificultades que tiene respecto a las titulaciones y reconocimiento profesional de la práctica.

En ese sentido IDARTES también está muy atento a que se pueda hacer con ellos unas mesas que identifiquen las necesidades del distrito sobre circo y se pueda en esa perspectiva sumar. La facultad siempre ha estado en una disposición de escucha de las partes y se ha intentado hacer que sumando se dé una solución a un problema histórico y un enorme impacto en la calidad de vida y proyección profesional de muchas personas que están

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

interesadas en la formación en circo y tienen un obstáculo real incluyente en sus perspectivas laborales, que es la carencia de un título profesional.

Otra línea de trabajo interesante es calle 13, se ha comentado en este Consejo un par de veces, el trabajo en torno a calle 13; estaría alrededor de un conjunto de acciones que se pudieran hacer con IDARTES que buscan que el papel de la Facultad como un referente fundamental de la configuración de ese eje, tenga lugar y se pueda junto con IDARTES coordinar lo que pudieran ser distintas acciones o actividades tanto artísticas como de investigación o de socialización del sector sobre el eje calle 13.

Esta es una proyección de ciudad de mediano y largo plazo en donde la calle 13 desde las Caracas hasta Hyundai será concebida como un lugar de despliegue y oferta permanente y dinámica de la ciudad referencial para la ciudad y para el mundo de su oferta cultural y artística. En ese sentido la facultad tiene unos desarrollos muy valiosos desde el trabajo que ha venido haciéndose desde Rizomas, lo que se ha venido trabajando desde nuestro núcleo cercano de relaciones en arte y cultura, para ponerlo a disposición de dinamizar el eje calle 13.

Esto ha sido de interés de IDARTES y desde allí se pueden hacer cosas relevantes y significativas que impliquen las comunidades que ya existen en la calle 13, que impliquen los procesos y colectivos artísticos y culturales que ya están alrededor del eje y se puedan integrar a este desarrollo macro.

Habrá distintas mesas de trabajo, se propuso una mesa con respecto a que se profundice conjuntamente estudios, diagnósticos, análisis sobre mercado laboral en arte y cultura, seguridad y salud en el trabajo en arte y cultura, hubo un interés en que esto se desarrolle. Al respecto de esto hay un desarrollo universidad interesante que es el observatorio regional laboral. Urelinter y la Maestría en Gestión Integral de Proyectos lograron los recursos para conformar una propuesta de observatorio de dinámicas laborales, circunscrito a egresados de la universidad. La observación del mercado laboral en arte y cultura requiere que se tengan en cuenta unas características específicas, particulares y se estaría iniciando un trabajo con ellos. Son bienvenidos quienes quieran tener participación en este observatorio que buscará por ahora y lo que tiene en mente es generar una identificación de tendencias y a partir de esas tendencias generales, identificar cuáles serían las vías o las líneas de trabajo en la que se desarrollarían investigaciones en concreto para poder mejorar nuestra lectura de realidad socioeconómica del mercado laboral en arte y culturas.

Habrá un evento el día 14 de agosto en donde se invitará al observatorio de culturas del distrito y del ministerio para que en un panel puedan dar balance de los logrado en términos de análisis de esta realidad laboral de los artistas y los cultores y también sus perspectivas. Con estos balances, este panel pretende que se fortalezca este estudio de tendencias.

IDARTES está interesado sobre los desarrollos y productos de la experiencia TransMigrARTS. Habrá unas mesas de trabajo para estos temas específicos, en donde se pueda conversar con IDARTES y con los responsables de poblaciones y territorio, de IDARTES lo que pudieran ser potenciales aplicaciones de las metodologías, los prototipos, uno de los productos más relevantes del proceso en población migrante móvil.

Pueden revisar el convenio y si encuentran adicionalmente algo en lo que crean que hay un potencial y pueda desarrollarse el convenio bienvenido. Se tendrán mesas de trabajo o reuniones para explorar cosas para cada una

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

de estas líneas en las próximas semanas, informará de esas reuniones para si algunos de los presentes quieren asistir.

Con el Sena se sigue trabajando, se tendrá al tanto con respecto a un ultimátum de Atenea, Habrá una reunión la próxima semana porque es probable que en el documento que se envió donde se identificaron espacios físicos y potenciales espacios académicos, sobre eso el Sena estaría comunicando qué espacios y qué espacios académicos, eso se envió en marzo; es probable el acompañamiento de los coordinadores en esta reunión.

Se está avanzando un documento de reglamentación general de plurilingüismo, hay un grupo de trabajo que involucra a los docentes que están en Currículo y Calidad de las Facultades que han venido trabajando en esto; es una política que enmarca en un sentido más allá de la cualificación en lenguas, los procesos de formación y de experiencia o de inmersión en los idiomas. El documento con esta revisión que se ha venido haciendo, colocará el plurilingüismo en los distintos términos de necesidad de los programas y según lo que son sus perspectivas de desarrollo según los planes de mejoramiento de cada programa y de ese modo generar unas condiciones que faciliten y hagan más viable el vínculo entre ILUD, facultades y programas.

La Secretaría de Cultura invita a la Facultad a un evento que se llama encuentro de ciudades y culturas en Iberoamérica. Será un foro que tiene la intención de hacer unos comparativos, unos contrastes entre desarrollos artísticos y culturales de política, de formación, educativos, de investigación entre ciudades. Se enviará la invitación para este evento que será el jueves 18 de septiembre, en el Teatro Jorge Elías Gaitán, a las 8 de la mañana.

El día sábado 20 de septiembre habrá un evento en la Plaza Cultural la Santa María a las 6.30 pm.

Se agradece la disposición y la presencia de los maestros, maestras, coordinadores con los cuales se tocó el muy difícil punto presupuestal. Se agradece por la escucha, por la comprensión de la situación. Se agradece que se pueda conjuntamente encontrar los modos para solventar las dificultades. Con esta gratitud y con la disposición siempre abierta para ir encontrando los modos de sortear las dificultades en lo que resta de este año en lo relacionado al presupuesto, que se irá sacando adelante.

El Maestro Adrián expresa que sería importante de pronto en el informe de la Decanatura, sería importante presentar un informe del proceso intersemestral y lo que ha estado pasando con el encuentro de docentes. Precisa que es pertinente informar al Consejo como va.

Indica que se abrieron las dos electivas, incluidas las dos electivas sobre el estatuto que empezaban en el intersemestral. Con relación a las inscripciones en la electiva, hay asuntos de difusión y entendimiento de qué se conozca de que se trata, hay estudiantes que no tenían claro si era o no el estatuto. La cantidad de estudiantes en este momento en la electiva puede ser de cuatro estudiantes. Se ha estado articulando la electiva de arte y participación en algunas jornadas con el ensamble de Facultad. En el ensamble de facultad hay un total de 40 estudiantes inscritos.

Se está dando en este momento la cátedra de gestión y producción en la que hay cerca de 40 estudiantes inscritos, lo cual significa que en los intersemestrales tienen mucho más éxito aquellos espacios que son como cátedras, espacios comunes entre otros. Es importante hacer un balance por lo menos en Plásticas y pensar en un plan de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

mejoramiento del mismo intersemestral, el cuál debería ser debatido desde comienzo de año para pensar en cómo se está asumiendo el intersemestral y cuáles son las estrategias que se pueden establecer para su fortalecimiento.

Por las tardes, martes y jueves, se está haciendo el encuentro con docentes, el cual está teniendo una buena participación. Se han hecho varias sesiones, la primera sesión fue el de contexto, se está trabajando en áreas de formación y cabas que son de los temas más importantes. Porque son dos de los aspectos que hacen parte del Estatuto Académico.

Se está avanzando rápido en la mesa que está trabajando como Grupo de Apoyo de la Vicerrectoría, en noviembre debe radicarse la propuesta del Estatuto Académico, que especifica y define la particularidad de lo que en general se plantea de forma muy general.

El Estatuto Académico debe definir como se conforman las comunidades académicas básicas o cabas, qué requisitos van a tener, cuál es el procedimiento para crearlas y demás. Lo mismo las escuelas, lo que se llama el sistema de formación, también va más definido en el Estatuto Académico.

Hay un debate sobre todo la instancia de la Asamblea Universitaria, que ya inició y en el que se está participando, y la función de esta mesa con Vicerrectoría, que hace parte de una estrategia de la Vicerrectoría que no aparece directa y claramente en el régimen de transición, solo dice que el Consejo Académico presenta la propuesta del Estatuto Académico, la presenta en articulación con la Asamblea Universitaria. La Vicerrectora, siendo un poco la responsable de ese proceso académico, estableció como estrategia un grupo de apoyo participativo para recoger insumos.

El debate que se tiene es si esos insumos, hasta qué punto van a llegar a decisión del Consejo Académico, y la Asamblea Universitaria está viendo un poco desfasada respecto a que no es clara la participación de la Asamblea Universitaria.

Hay dos tendencias fundamentales, una es que sea de arriba hacia abajo la decisión; y hay otra tendencia, que se está pensando al revés, de la base, y desde ahí, desde lo que somos, desde lo que platicamos, desde lo que son nuestros programas, desde lo que nos identifican, proyectarnos y potenciar lo que tenemos, desde esa naturaleza.

En estas sesiones ha habido unos acuerdos, a que primero, la Facultad de Artes decide potenciarse, pronunciarse y llegar a lo que pide el Estatuto, desde su propia naturaleza, desde su particularidad, y sin destruir los programas. Esa tendencia se dirige a que las áreas de formación serían casi que, de los proyectos curriculares, cada proyecto presentó como su mapa y lo que tienen en su interioridad cada proyecto curricular, y esa sería la defensa que se va a plantear.

Todavía se está construyendo la particularidad, y todavía hay un borrador que dice que en mínimo dos programas hay un área de formación, pero hay uno que está todavía ahí, que es mínimo un programa.

Se están haciendo unos grupos de trabajo en las sesiones, a cada grupo se les ha dado un tema, eran escuelas, áreas de formación y cabas, después se decidió que se trabajara solo cabas, por ejemplo, y que los grupos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

empezaran en los proyectos titulares para que se autoidentificaran y se auto revisaran. Hoy se va a trabajar por mesas, donde se está viendo esos asuntos temáticos posibles.

En términos de lo que se ha avanzado en otras mesas, hay un insumo que se está trabajando, que es el de la mesa de Vicerrectoría, que plantea unos articulados puntuales, y hay un debate importante porque lo que no aparece definido en el Instituto General, se busca en la Asamblea.

Se espera que el intersemestral termine con buenos insumos, y que se empiece a ejecutar la metodología en el 2025-3, ratificada por el Seminario ASAB, y llamar la atención con respecto a que, hay poca claridad del estudiantado respecto a estas electivas. Es importante además la participación de todas las instancias.

La Maestra Edna Rocío expresa que es importante que el Consejo de Facultad conozca que, aunque están como delegados en la mesa grande de Vicerrectoría para la elaboración de la propuesta de Estatuto Académico, como un equipo de profesores preocupados, se envió un oficio solicitando información sobre el desarrollo del periodo transitorio, porque hay muchas actividades que están bajo la responsabilidad de la rectoría y de diferentes dependencias y no se han llevado a cabo, no se conocen. En el caso de documentos, de plan de desarrollo de ese periodo no se conoce.

Y, por otra parte, tiene que ver con el lugar de la Asamblea Universitaria, llamándole la atención a la Asamblea Universitaria en su posicionamiento en todo este periodo de transición. su función, la función para la cual fue creada y se dio esa instancia de participación.

Es importante conocer el plan de trabajo que está desarrollando la Rectoría, que no se conoce, es fundamental conocerlo porque ahí está establecido los tiempos, la forma y la metodología de los estatutos derivados, y ya están rodando propuestas de estatutos derivados.

Se ve también en el cronograma que se deriva de este proceso con el estatuto académico, la entrega de esa propuesta a la asamblea está hacia el 28 de noviembre y tendrían hasta el 4 o 5 de noviembre para entregarla a la Consejo Superior y allí se ve desplazado el lugar de la asamblea; la asamblea tiene dos semanas para discutirlo, revisarlo y ajustarlo, etc., ahí se ve que está de alguna manera desplazada la función de asamblea. Por eso se dice que no está cumpliendo con los términos del estatuto general.

El Maestro Andrés Corredor señala la importancia de visibilizar a la asamblea como interlocutor, como está establecido en el nuevo estatuto general. Es importante precisar que en el estatuto aparecen como interlocutores el académico y la asamblea respecto al estatuto académico, no la asamblea como parte de una mesa convocada por la Vicerrectoría.

El señor decano, Maestro Santiago expresa que se ve un panorama estimulante y asombra gratamente ver el alcance de la discusión, el debate, qué importante es problematizar el sentido, las características de los programas o de los proyectos curriculares como áreas de formación, lo que va a ser importante movilizar.

El Consejo de Facultad se da por enterado del informe presentado por el Maestro Adrián Gómez sobre El proceso intersemestral y lo que ha estado pasando con el encuentro de docentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Documento borrador de comunicación del Consejo de Facultad respecto a presupuesto. El Maestro Andrés Corredor expresa que es un borrador de lo que puede llegar a ser el comunicado, es un documento que está realizado en seis puntos, y que está compilando las ideas.

El primer punto sería de contexto, el segundo se refiere a la sustitución de recortes presupuestales, el tercero a los inconvenientes para la Facultad de Artes que presenta esta situación; el cuarto, da una referencia a cómo se ha tratado históricamente el déficit presupuestal que exige la Facultad, y en quinto lugar un posicionamiento del Consejo de Facultad de Artes ASAB, ante la situación presentada.

La idea es que este documento quede a disposición de los miembros del Consejo para que lo puedan intervenir y complementar.

Con relación al primer punto, se redactó lo siguiente: "Se ha hecho costumbre en la universidad de iniciar las vigencias presupuestales en condiciones deficitarias. La Facultad de Artes Asadas inicia la vigencia 2025 con un déficit de aproximadamente 300 millones de pesos (esto habría que corregirlo con decanatura). Se nos informa que, por un error de la Oficina de Talento Humano de la Universidad, se liquidaron erróneamente las primas de los docentes de vinculación especial correspondientes al periodo académico 2025-1, frente al decreto 1279 de 2002 régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales, lo cual agudiza de modo significativo la crisis presupuestal de la Facultad".

Segundo, en cuanto a solicitudes de recortes de presupuestales: "En un contexto institucional caracterizado por la centralización académico-administrativa que crea nuevas facultades y proyectos curriculares, y que así mismo realiza obras de infraestructura para otras facultades; que además cuenta con acreditación institucional, se aboga por la austeridad presupuestal y se solicita que:

- Las facultades modifiquen sus planes de acción y presupuestales, para ajustar su funcionamiento a las condiciones deficitarias de la Universidad.
- Se eliminen CPS de sus planes de acción y/o se realicen suspensiones en los tiempos de vinculación de las CPS que configuran sus equipos de trabajo académico-administrativo.
- Se economice al máximo la vinculación de docentes de vinculación especial, tiempo completo, medio tiempo y cátedras.
- Se estudien las posibilidades de realizar recortes en las actividades de algunas líneas de los planes de acción de las facultades, de sus proyectos curriculares, unidades y demás dependencias".

Tercero, Inconvenientes para la Facultad de Artes ASAB: "La situación descrita representa las siguientes dificultades para la Facultad de Artes ASAB y sus dependencias, en términos de contar con las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento de las funciones institucionales:

- Recortes presupuestales en algunas líneas del plan de acción de la Facultad de Artes ASAB, Decanatura, proyectos curriculares de pregrado, posgrado y extensión; Unidades de Investigación y de Currículo y Calidad; Laboratorios y Espacios; Equipos de Producción, Comunicaciones y Soporte Técnico.
- Suspensión efectiva y riesgo de suspensión de CPS en las distintas unidades y sus equipos académicos administrativos: Decanatura; proyectos curriculares de pregrado, posgrado y extensión; Unidades de Investigación y de Currículo y Calidad; Laboratorios y Espacios; Equipos de Producción, Comunicaciones y Soporte Técnico.
- Restricciones significativas en los recursos destinados para los docentes de vinculación especial, de posgrado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- Afectación negativa en las condiciones y el clima de trabajo de los equipos encargados realización de las actividades académico administrativas, eventual afectación en su composición o la desaparición de equipos completos de apoyo a la misión académica: producción, Comunicaciones, Soporte Técnico y Producción.
- Creación de condiciones adversas para el cabal cumplimiento del conjunto de actividades y procesos, tanto de Facultad como de sus proyectos curriculares de pregrado y posgrado, que caracterizan diferencialmente tanto sus registros calificados, como el mantenimiento de las condiciones que han conducido al otorgamiento de la Acreditación de Alta Calidad para algunos de sus proyectos curriculares, por parte del CNA”.

Cuarto, Tratamiento histórico del déficit presupuestario. Históricamente la Universidad y la Facultad han tratado estos asuntos mediante las siguientes estrategias:

- Incorporación de saldos de vigencias inmediatamente anteriores, a los recursos presupuestales de la Facultad, para la realización de su plan de Acción.
- Realización de Adiciones presupuestales, mediante gestión institucional de la Universidad ante, ante Hacienda del Distrito.
- En la vigencia 2025, se han presentado devoluciones a las solicitudes de adición presupuestal presentadas por la Decanatura, ante la Unidad de Presupuesto de la Universidad.

Quinto, Posicionamiento del Consejo de Facultad de Artes ASAB, ante la situación presentada. El Consejo de Facultad de Artes ASAB manifiesta su desacuerdo respecto a:

- El mantenimiento de la situación de precariedad presupuestal para nuestra Universidad, situación sintomática respecto a vacíos en la oportuna planeación presupuestal, para garantizar el inicio, desarrollo y conclusión de las actividades institucionales y específicas en el marco de la Facultad, de sus proyectos curriculares, demás dependencias y equipos de trabajo.

La iniciativa del gobierno institucional respecto al manejo del déficit presupuestal mediante:

- Recortes en las CPS de la Facultad y/o suspensiones en los tiempos de realización de las mismas.
- Afectación en los tiempos de vinculación de los docentes de vinculación especial de la Facultad.
- Cancelación de actividades y eventos académicos de Facultad y de sus proyectos curriculares y demás dependencias que, en conjunto con las actividades lectivas, permiten el mantenimiento de las condiciones que han permitido la obtención de los Registros Calificados por parte del MEN, así como de la Alta Calidad por parte del CNA.
- Estas iniciativas de recorte presupuestal no resuelven ni la situación contingente de cada vigencia, ni apuntan al logro de una base presupuestal adecuada para las necesidades institucionales o de la Facultad, para su efectivo funcionamiento en el marco de los compromisos consignados tanto en los registros Calificados, como en la obtención de la Alta Calidad.

Sexto, Solicitud del Consejo de Facultad Ante la situación descrita. Ante la situación descrita, el Consejo de Facultad de Artes ASAB hace un llamado a la Rectoría, como responsable de la gestión institucional y de modo particular de la obtención de los recursos necesarios para el funcionamiento institucional, para:

- Detener la iniciativa de suspensión de CPS como alternativa para enfrentar el déficit presupuestal
- Realizar las gestiones a lugar ante las instancias pertinentes para la obtención de los recursos necesarios que permitan llegar a una solución de fondo y a largo plazo, en los aspectos presupuestales de la Universidad. Esto, dando cumplimiento oportuno y eficiente al Punto 2 del Plan de Gobierno de la Rectoría actual.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- Presentar un informe a la comunidad académica respecto al estado de avance en el proceso de Actualización del cálculo del Pacto de Concurrencia, tarea que el Concejo de Bogotá le asignó la Rectoría de la Universidad, y cuya firma fue aprobada por este mismo Concejo en el mes de junio de 2024.

Precisa el Maestro Corredor que se aquí tienen elementos que se han recogido, se ha tenido apoyo de la Maestra Edna Rocío para hacer este listado de ideas. Quedaría a disposición de los consejeros para supervisión, ajustes, entre otros. Esto para volverlo a traer en un próximo Consejo de Facultad y se pueda hacer la comunicación que se aprobó en el pasado Consejo de Facultad.

Queda en el drive compartido de este Consejo de Facultad para lectura de los consejeros y traerlo el próximo Consejo que es el día 14 de agosto; se trabajaría hasta el día 12 de agosto para observaciones al respecto.

Pregunta el señor secretario académico a quién iría dirigido el comunicado. Precisan los maestros que iría dirigido a la rectoría y al Consejo Superior y Planeación.

Precisa el Maestro Adrián Gómez que está la preocupación porque ya no se sabe que opciones se van a tener porque como facultades se ha planteado varias veces articulación, diálogo, respuesta y no existen. La articulación con otras facultades es fundamental para fortalecer el reclamo o el llamado. Segundo, sería importante hacer la comunicación y que el radicado sea a la rectoría y pueda llegar al Consejo Superior, que ese comunicado proponga ese diálogo con la rectoría, es importante que den una audiencia sea lo ideal.

Comenta que hablando de las funciones de la Asamblea Universitaria y de cuál es el rol de la Asamblea Universitaria, Asamblea Universitaria no es una instancia únicamente operativa para resolver un problema particular, la Asamblea Universitaria debe ser también la máxima instancia de participación donde la comunidad incide o participa por lo menos en procesos.

Precisa el Maestro Andrés Corredor que es importante cumplir con el protocolo de solicitar una reunión con rectoría y planeación y pensar en darle una difusión a la comunidad una vez que esté radicada que la comunidad se entere de que se radicó, es decir, la comunidad de la facultad y de toda la universidad incluida la Asamblea Universitaria como parte de la comunidad.

5. Presentación de necesidades docentes para el período 2025-III (Presentado por la Decanatura)

Precisa la CPS de decanatura Judy Paola Gutiérrez que en este punto que es la necesidad de contratación docente, los diferentes proyectos curriculares enviaron a la decanatura sus proyecciones de las horas lectivas de cada tipo de vinculación.

Se hizo una primera revisión, se les envió un correo solicitando un ajuste actualizando las descripciones que tenían y el panorama real. Arte Danzario y Artes Musicales hicieron un ajuste considerable de las horas de los profesores; hubo una reducción de horas, pero no a la proyección.

Necesidades de Contratación Docente 2025-3 – Programas de Pregrado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Luego de la revisión de las necesidades para la contratación de docentes de vinculación especial correspondientes al período 2025-3, se solicita realizar un análisis detallado de las horas proyectadas. Actualmente, la Facultad enfrenta una **restricción presupuestal** que impide cubrir en su totalidad los recursos requeridos.

En la proyección presentada se evidenció un **incremento en el número de horas** con respecto a la contratación realizada para el período 2025-1, lo cual impacta directamente el presupuesto disponible. Ese incremento ya bajó a 29 horas solamente.

Tabla 1 Número de Docentes por proyecto curricular proyectado 2025-3

TIPO DE VINCULACION	ARTE DANZARIO	ARTES ESCENICAS	ARTES MUSICALES	ARTES PLASTICAS	total x vinculación
HCH	3	7	9	4	23
HCP	47	12	50	14	123
MTO	2	9	11	3	25
TCO	5	11	15	9	40
PLANTA	8	6	10	14	38
TOTAL	65	45	G5	44	24G

Tabla 2. Diferencia de horas contratadas entre 2025-1 y 2025-3 para las vinculaciones HCP y HCH:

PROYECTO CURRICULAR	HORA SEMANALES 2025-3 HCP Y HCH	Horas Semanales 2025-1 HCP Y HCH	Suma de diferencia de Horas
ARTE DANZARIO	700	684	16
ARTES ESCENICAS	224	224	0
ARTES MUSICALES	690	674	16
ARTES PLASTICAS	190	193	-3
Total general	1804	1775	2G

Costo del incremento:

La diferencia de horas entre ambos períodos representa un costo adicional de:

- **Sueldo básico y parafiscales:** \$31.139.277
- **Seguridad social:** \$6.550.223
- **Total:** \$37.680.500

Concursos Proyectados:

TIPO DE VINCULACION	PERFIL O AREA	MOTIVO	HORAS	PROYECTO CURRICULAR	CATEGORIA PROYECTADA	OBSERVACIONES
TCO	ÁREA DE ACTUACIÓN TCO	NO CONTINUA IGNACIO BEJARANO	40	ARTES ESCENICAS	Asistente	
HCP	FORMACIÓN AUDITIVA	NO CONTINUA GENOVEVA SALAZAR	12	ARTES MUSICALES	Asistente	
HCP	CONCURSO	LAURA RUBIO POR LICENCIA DE MATERNIDAD	16	ARTES PLASTICAS	Asistente	
		Las clases del nuevo concurso son:				

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

HCP	CONCURSO	<p>"Imagen, comunicación y sociedad": (clase de humanidades básica), quedó sin profesor, porque Laura Wiesner asumió "Prácticas de Escritura (*)."</p> <p>"Arte y Política" (*): única asignatura faltante de la profundización en pensamiento crítico que hace parte de la nueva malla curricular.</p> <p>Estas dos (2) asignaturas suman nueve (G) horas y son las únicas que faltan para completar la implementación de la nueva malla, quiere decir que en adelante (2026-1)</p>	G	ARTES PLASTICAS	Asistente	nos es viable Presupuestalmente
HCP	CONCURSO DANZA TRADICIONAL COLOMBIANA	<p>La profundización en Danza Tradicional Colombiana sugiere realizar la contratación, únicamente para el 2025-3, con posible continuidad en caso de ser requerido. Información que deberá quedar consignada en la convocatoria a ofertar.</p>	16	ARTE DANZARIO	Asistente	nos es viable Presupuestalmente
HCP	CONCURSO NUEVAS TECNOLOGÍAS E ILUMINACIÓN	<p>Espacios académicos que deja el Ms Carlos Martínez, luego de la aprobación de la comisión de estudios a partir del 2025-3.</p>	10	ARTE DANZARIO	Asistente	Se baja de 14 a 10 horas

El costo de los concursos, sin incluir el TCO de Artes Escénicas que ya está contemplado en la proyección 2025-3, asciende a:

- **Sueldo básico y parafiscales:** \$64.735.742

- **Seguridad social:** \$13.617.323

- **Total:** \$78.353.065

Incremento total entre períodos: \$116.042.565

Recomendaciones:

Con el fin de optimizar los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos, se recomienda:

- **Reorganizar la carga docente** entre los profesores de planta, TCO y MTO.
- **Priorizar las asignaturas obligatorias y de mayor demanda**, asegurando la continuidad de los programas.
- **Ajustar el tamaño de los grupos** de acuerdo con la capacidad instalada, procurando optimizar los recursos sin comprometer la calidad académica.

El Consejo de Facultad avala las necesidades presentadas docentes para el período 2025-III, presentado por la Decanatura, sujeto a la adición presupuestal.

Así mismo, el Consejo de Facultad sugiere adelantar los procesos para los concursos abreviados de tal manera que cuándo se cuente con los recursos se puedan abrir las convocatorias.

6. Descargas de los docentes de planta 2025-III (Presentado por la Decanatura).

Indica la CPS de decanatura Judy Paola Gutiérrez que se revisan las descargas académicas y planes de trabajo correspondientes de los docentes con ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO SIN COMISIÓN, se realizó el análisis de los soportes presentados por los proyectos curriculares, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 03 del 27 de abril de 2022 del Consejo Académico.

Observaciones generales

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Artes Escénicas

Para el docente Dubián Darío Gallego, no es posible autorizar descargas académicas por estudios doctorales sin comisión. Estas solo pueden asignarse como actividades no lectivas, hasta un máximo de 10 horas. Por lo anterior, se solicita ajustar el plan de trabajo y el oficio de descargas.

Artes Musicales

Se devuelve el oficio de descargas académicas del docente César Villamil para que sean revisadas la categoría y las actividades asignadas.

En el caso del profesor Luis Fernando Sánchez Gooding, se solicita precisar la actividad de investigación que está desarrollando y, de igual manera, revisar las categorías y actividades correspondientes.

Se pospone la decisión para el próximo consejo de facultad una vez se ajuste la información.

7. Proyección de prácticas académicas 2026 (Presentado por la Decanatura).

Informe

Revisión de proyecciones de prácticas académicas 2026

Fecha: 30/07/2026

090 de 201

1. Contexto normativo:

Precisa la CPS de decanatura Judy Paola Gutiérrez que desde la decanatura se proyectó la proyección de las prácticas académicas 2026, esto en cumplimiento de la Resolución N° 090 (16 de octubre de 2018) del Consejo Académico, artículo 3, “Los consejos curriculares o quien haga sus veces de los diferentes programas académicos, a más tardar en la última semana del mes de julio proyectarán las posibles prácticas académicas a realizarse en el siguiente año lectivo, acorde con la estructura curricular y en consonancia con los respectivos syllabus; y las presentará a la Oficina de Planeación. Esto constituye un insumo en la planeación presupuestal de la facultad”

2. Revisión efectuada:

Se realizó la revisión de las proyecciones de prácticas académicas para el año lectivo 2026, presentadas por los programas académicos de la Facultad, identificando los siguientes aspectos:

- Para enviar a la oficina de Planeación se debe adjuntar las actas de los proyectos curriculares: Es necesario que cada programa adjunte el acta del Consejo Curricular donde se proyectaron las prácticas académicas, como soporte del proceso.
- Se sugiere revisión por Currículo y Calidad: Se considera pertinente que la dependencia de Currículo y Calidad realice la verificación de las proyecciones, asegurando su alineación con los planes de estudio, las competencias del programa y la normativa interna antes de su envío a Planeación (syllabus).
- Se identificó información incompleta: Se identificó la falta de información sobre los nombres de los espacios académicos y sus códigos, lo que dificulta la revisión de los syllabus correspondientes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- No se proyectaron cátedras: Se evidenció la ausencia de proyección para las cátedras, lo que debe subsanarse para una planeación integral.
- Programa de Artes Escénicas: No se proyectó el valor correspondiente a las prácticas académicas, lo que impide estimar el impacto presupuestal para este programa. Asimismo, en las salidas académicas se debe especificar la participación en la Red Rittle y detallar los recorridos correspondientes. Adicionalmente, se proyectó una salida internacional dentro de las prácticas académicas, lo cual no está permitido, por lo que se solicita ajustar estas proyecciones.
- Programa de Arte Danzario: Para los espacios académicos Profundización Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danza Tradicional Colombiana, Danza Teatro y Dirección Coreográfica, no se especifican los recorridos ni el número de servicios requeridos para las salidas académicas, lo que impide una adecuada planeación logística y presupuestal.

3. Recomendaciones:

1. Solicitar a los programas académicos completar la información faltante, especialmente nombres y códigos de los espacios académicos, recorridos y número de servicios, e incluir las cátedras en la proyección.
2. Adjuntar las actas de los Consejos Curriculares que respalden las proyecciones realizadas.
3. Remitir las proyecciones a Currículo y Calidad para revisión antes de su presentación definitiva a la Oficina de Planeación.
4. Al programa de Artes Escénicas, proyectar el valor estimado de las prácticas académicas para el 2026 y eliminar las salidas internacionales, ajustándose a las disposiciones internas que regulan estas actividades.
5. Al programa de Arte Danzario, detallar los recorridos y el número de servicios necesarios para las salidas académicas de los espacios académicos mencionados, a fin de contar con información suficiente para la planeación presupuestal.

4. Conclusión

La planeación adecuada de las prácticas académicas para el 2026 requiere ajustar y complementar la información presentada, así como realizar la verificación correspondiente por parte de la dependencia de Currículo y Calidad, garantizando su coherencia con la estructura curricular y los respectivos syllabus. Todo ello, en cumplimiento de la normatividad vigente y con el objetivo de asegurar un uso eficiente de los recursos presupuestales.

Desde decanatura se haría reunión con los coordinadores de los programas para mirar el tema de currículo y calidad. Por ahora, que completen la información que está pendiente, y después de que se complete la información, se va a hacer una mesa de trabajo con la unidad de currículo y calidad para que lo revisen los coordinadores de los proyectos curriculares.

El Consejo de Facultad se da por enterado de la proyección de prácticas académicas 2026 presentado por la Decanatura.

8. Planes de trabajo de los docentes con estudios de posgrado sin comisión con horas no lectivas (Presentado por la Decanatura)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se revisan los planes de trabajo correspondientes de los docentes con ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO SIN COMISIÓN, se realizó el análisis de los soportes presentados por los proyectos curriculares, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 03 del 27 de abril de 2022 del Consejo Académico.

Observaciones generales

Para los planes de trabajo de los docentes con **ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO SIN COMISIÓN**:

Para los docentes que desarrollan formación de maestría o doctorado sin comisión y que emplean horas no lectivas para ello, sus planes de trabajo deben ser aprobados por el Consejo Académico, con el previo visto bueno del Consejo de Facultad.

NOMBRE DEL DOCENTE DE PLANTA	PROYECTO CURRICULAR	ACTIVIDAD	HORAS NO LECTIVAS
Dubián Darío Gallego H.	Artes Escénicas	Doctorado en Estudios Artísticos UDFJC	10
César Augusto Villamil Medina	Artes Musicales	Doctorado en Estudios Artísticos UDFJC	10
Sandra Bibiana Cáceres Rueda	Artes Musicales	Doctorado en Estudios Artísticos UDFJC	4
Martha Esperanza Ospina Espitia	Arte Danzario	Posdoctorado En Pensamiento Complejo: Multiversidad Edgar Morín-México	5

El Consejo de Facultad avala lo presentado por la Decanatura.

9. Solicitud de aval de reporte de novedades de notas de estudiantes, remitidos por los distintos proyectos curriculares.

Teniendo en cuenta la Resolución 03 del año en curso de la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Admisiones, el Consejo de Facultad revisa las solicitudes y determina su aprobación para adelantar los trámites pertinentes.

Proyecto Curricular	Cantidad estudiantes	Observación
Maestría en Estudios Artísticos	Uno (1)	Modificación de nota - Periodo Académico (semestre) 2024-III.
Artes Escénicas	Ciento trece (113)	Registro de notas por novedad – Periodo Académico (semestre) 2025-1.

Se remite oficio FA-SA-244RD-2025 al Proyecto Curricular de Maestría en Estudios Artísticos.

Se remite oficio FA-SA-245RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

10. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de asignaturas periodo académico (intersemestral) 2025-II, para los estudiantes del Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Una vez se revisan las solicitudes y la exposición de motivos de cada una de ellas el Consejo Determina:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

No.	Estudiante	Código	Espacio Académico	Decisión del Consejo de Facultad
1	Carol Ginette Cely Cárdenas	20202102011	Composición Coreográfica Aplicada I- 8315	APROBADO
2	Janneth Jaqueline Méndez Salazar	20192102021	Danza Tradicional Colombiana Región Pacífica I- 23434	APROBADO

Una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos por el proyecto curricular y la exposición de motivos, el Consejo de Facultad de Artes ASAB determinó aprobar las solicitudes de cancelación extemporánea de asignatura en el periodo académico (semestre) 2025-I, remitidos por el proyecto curricular de Arte Danzario.

Se remite oficio FA-SA-246RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

11. Solicitud de aval para el estudio del reingreso extemporáneo para el periodo académico (semestre) 2025-III, estudiantes de los distintos Proyectos Curriculares.

Una vez se revisa la solicitud y la exposición de motivos de la presente solicitud y teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, el Consejo de Facultad determina aprobar el reingreso extemporáneo para cumplir con el trámite formal de reintegro, toda vez que fue aprobado con anterioridad los requisitos (formulario) y el estudio de reingreso en el Consejo Curricular del proyecto para el periodo académico (semestre) 2025-III.

No	Estudiante	Código E.	Proyecto Curricular	Promedio A.	Estado	Acuerdo	Observaciones
1	Isabel Adriana Bastidas Tchelebi	20231102003	Arte Danzario	4.57	Pagó y Canceló Semestre	0112004	Aprobado CC 018-1 julio 2025
2	Laura Valentina Pinilla Cruz	20182102015	Arte Danzario	4.13	Abandono	0112004	Aprobado CC 018-1 julio 2025
3	Jhon Jairo Jaramillo Villamizar	20192102033	Arte Danzario	4.36	Aplazó	0112004	Aprobado CC 018-1 julio 2025
4	Karol Dayana Peña Patiño	20231102028	Arte Danzario	3.93	Pagó y Canceló Semestre	0112004	Aprobado CC 018-1 julio 2025
5	Blanca Yovanna Palacio Castro	20201102015	Arte Danzario	4.13	Pagó y Canceló Semestre	0112004	Aprobado CC 018-1 julio 2025
6	Juana Valentina Paredes Guzmán	20211102026	Arte Danzario	4.08	Pagó y Canceló Semestre	0112004	Aprobado CC 018-1 julio 2025
7	Mayra Sofía Cortés Sánchez	20191102013	Arte Danzario	3.76	Pagó y Canceló Semestre	0112004	Aprobado CC 018-1 julio 2025
8	Juliana Sofía Mateus Prieto	20222102002	Arte Danzario	4.33	Pagó y Canceló Semestre	0112004	Aprobado CC 018-1 julio 2025
9	Marcel Palacios Hernández	20162098031	Artes Musicales	3.7	Abandono	2011004	Aprobado CC 028-29 de julio de 2025
10	Santiago González Moscoso	20232098018	Artes Musicales	3.6	Retiro Voluntario	2011004	Aprobado CC 028-29 de julio de 2025
11	Juan David Mateus Bahamón	20151098015	Artes Musicales	3.9	Abandono	201104	Aprobado CC 028-29 de julio de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

12	Juan Carlos Monroy López	20181098003	Artes Musicales	4.4	Retiro Voluntario	201104	Aprobado CC 028-29 de julio de 2025
----	--------------------------	-------------	-----------------	-----	-------------------	--------	-------------------------------------

Se remite oficio FA-SA-247RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Se remite oficio FA-SA-248RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

12. Solicitud de aprobación de grado por ventanilla realizada por la estudiante CAMILA GIRALDO OROZCO código 20192098014, del Proyecto Curricular de Artes Musicales, según la normatividad vigente establecida en la Resolución 099 de octubre 1 de 2013 expedida por el Consejo Académico.

Una vez se revisa la solicitud y la exposición de motivos presentada por la estudiante el Consejo de Facultad determina dar aval para que se adelanten los trámites pertinentes para el proceso de grado por ventanilla, previo a su cumplimiento de los requisitos de grado (ART,72 Estatuto Estudiantil y ART,1 Resolución 099 de 2013 del Consejo Académico).

Se remite oficio FA-SA-249RD-2025 a la estudiante CAMILA GIRALDO OROZCO del Proyecto Curricular de Artes Musicales.

13. Solicitud de aprobación para el reintegro al Proyecto Curricular del Doctorado en Estudios Artísticos para el estudiante FERNANDO INFANTE ARIAS, Código: 20212606008.

Una vez se revisa la solicitud y la exposición de motivos de la presente solicitud el Consejo de Facultad de Artes ASAB atendiendo a lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022, la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, y a lo establecido en la Resolución 409 del 24 de Julio de 2025 de la Rectoría “**Por medio de la cual se amplía el periodo de inscripciones y la publicación de admitidos a Proyectos Curriculares de posgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**”, analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó aprobar el reingreso extemporáneo del estudiante FERNANDO INFANTE ARIAS con código 20212606008.

Así mismo, el Consejo de Facultad determinó avalar la expedición extemporánea de los recibos de pago de matrícula correspondiente al periodo académico (semestre) 2025-III, para los distintos estudiantes que así lo requieran y cuenten con las razones plenamente justificadas por las cuales no pudieron adelantar el pago de la matrícula en las fechas establecidas en la Resolución 023 de 2025 del Consejo Académico.

Finalmente, este cuerpo colegiado preciso también que, la generación y pago de los recibos de pago de matrícula “ordinaria” no puede exceder la fecha límite de pago el día 8 de agosto del año en curso.

Se remite oficio FA-SA-227RD-2025 al Proyecto Curricular del Doctorado en Estudios Artísticos.

14. Solicitud de aval para la reexpedición de recibo de pago de matrícula periodo académico (semestre) 2025-III con nueva fecha de pago, (recibo cuota 1er fraccionamiento) para el estudiante JULIO CESAR PIÑEROS GARCIA Código: 20242103005 de la Maestría en Estudios Artísticos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez se revisa la solicitud y la exposición de motivos de la presente solicitud el Consejo de Facultad de Artes ASAB, atendiendo a lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022, la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, y a lo establecido en la

Resolución 409 del 24 de Julio de 2025 de la Rectoría “Por medio de la cual se amplía el periodo de inscripciones y la publicación de admitidos a Proyectos Curriculares de posgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó avalar la reexpedición extemporánea de recibo de pago primera cuota de fraccionamiento periodo académico 2025-III, para el estudiante JULIO CESAR PIÑEROS GARCIA con Código: 20242103005.

Así mismo, el Consejo de Facultad determinó avalar la expedición extemporánea de los recibos de pago de matrícula correspondiente al periodo académico (semestre) 2025-III, para los distintos estudiantes que así lo requieran y cuenten con las razones plenamente justificadas por las cuales no pudieron adelantar el pago de la matrícula en las fechas establecidas en la Resolución 023 de 2025 del Consejo Académico.

Finalmente, este cuerpo colegiado preciso también que, la generación y pago de los recibos de pago de matrícula “ordinaria” no puede exceder la fecha límite de pago el día 8 de agosto del año en curso.

Se remite oficio FA-SA-250RD-2025 al Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos.

El Consejo de Facultad recomienda que la Secretaría Académica atienda las solicitudes hasta el día 15 de agosto de 2025 de aquellos estudiantes de posgrados que por distintas razones soliciten la reexpedición de recibos de pago extemporáneo con pago ordinario teniendo en cuenta las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico.

15. Solicitud de aval para modificación de fechas, prorroga y nuevo estudio de homologación de movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior periodos académicos (semestre) 2025-I y 2025-III, para los estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Universidad Destino	País	Fecha de movilidad	Observación
1	María Alejandra Castro Guzmán	20202104008	Universidad Autónoma del Estado de México	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 05 agosto 2025- Hasta: 31 diciembre 2025	Modificación fecha y Nuevo estudio de homologación. Fecha anterior de movilidad: Desde: 01 agosto 2025- Hasta: 31 diciembre 2025
2	Juan David Ayala Bohórquez	20192104012	Universidad Mayor de Chile	Chile	Desde: 10 de marzo de 2025 Hasta: 31 de julio de 2025	Modificación fecha y Nuevo estudio de homologación. Fecha anterior de movilidad: Desde: 06 marzo de 2025 Hasta: 30 de julio de 2025
3	Helmut Mauricio González Loaiza	20212104034	Universidad Autónoma del Estado de México	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 05 agosto 2025- Hasta: 20 diciembre 2025	Modificación fechas de movilidad saliente: Desde: 01 agosto-2025- Hasta: 20 diciembre 2025
4	Katherine Andrea Gregory Torres	20201104001	Universidad de Brasilia	Brasil	Desde: 18 de agosto 2025- Hasta: 15 de diciembre 2025	Prórroga Intercambio movilidad académica. Realizo movilidad 2025-1. Desde: 14

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

						de febrero de 2025- Hasta: 31 de junio de 2025.
--	--	--	--	--	--	---

Revisado los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval del Consejo del Proyecto Curricular de Artes Escénicas, el Consejo de Facultad avala la solicitud de modificación de fecha de movilidad saliente, nuevo estudio de homologación y movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior, para la estudiante LISET MARIANA ORTIZ BLANCO Código 20212098024, para el periodo académico 2025-III, para que continúe con los trámites pertinentes.

Se remiten oficios FA-SA-056-2025, FA-SA-057-2025 y FA-SA-058-2025 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 11: 25 a.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 028 del 25 de septiembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales
Decano
Presidente

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Consejo de Facultad
Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios con las respuestas a las solicitudes presentadas en el Consejo de Facultad.	Secretaría Académica	8 de agosto de 2025